

## **BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL** **15/2023** (23 de noviembre de 2023)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



### **1.- EL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO RECHAZA EL RGTO SUR**

En los últimos boletines hemos ido comentando los avances en la negociación para la aprobación del proyecto de Reglamento SUR (sobre uso sostenible de plaguicidas).

Como sabéis, ayer miércoles 22 tocaba la votación en el plenario del Parlamento Europeo, del que extractamos la siguiente información:

- ✓ La **propuesta de Rgto de la Comisión fue rechazada** por 229 eurodiputados que votaron en contra, 227 votos a favor y 121 abstenciones.
- ✓ Tras este rechazo, se procedió a una votación para devolver la propuesta a la COMENVI (Comisión de Medio Ambiente del PE) responsable de este proyecto, que también fue rechazada por 324 votos en contra, 292 votos a favor y 10 abstenciones.
- ✓ Por lo que la propuesta ha sido **devuelta a la Comisión**, que se espera que reaccione ante este rechazo
- ✓ Mientras que la comisión de Medio Ambiente apostaba por unos objetivos ambiciosos para disminuir el uso de pesticidas y ponía el acento en la protección de la naturaleza y la salud, la comisión de Agricultura apuntaba al impacto que la ley podría tener en la seguridad alimentaria y alertaba de que aún no hay suficientes alternativas a los plaguicidas químicos.

#### **Y... ¿qué pasará ahora?**

- ✓ En el **Consejo Europeo**, reunido hoy jueves, 17 países han pedido que se retire la propuesta, pero otros como Francia y Alemania piden mantener los debates y poder alcanzar un acuerdo
- ✓ El 11 de diciembre se celebra la última reunión en la que se decidirá si hay o no acuerdo para lograr una propuesta de compromiso
- ✓ En un comunicado de prensa, el Parlamento señaló que el Consejo (Estados miembros de la UE) aún tiene que **adoptar su posición** sobre la propuesta para determinar si se **rechaza definitivamente o se devuelve al Parlamento para una segunda lectura**.

Como véis parece difícil, por no decir imposible, que se pueda avanzar y llegar a un acuerdo de trilogía (Comisión-Consejo-PE) antes de que la legislatura acabe (ya que elecciones UE en junio 2024 y en abril 2024 acaba la actividad parlamentaria).

## Reacción del COPA-COGECA

Las cooperativas y las organizaciones agrarias han celebrado este jueves que el pleno del Parlamento Europeo (PE) haya rechazado el proyecto legislativo que pretende reducir el uso de los pesticidas en la Unión Europea (UE).



El Copa-Cogeca, al que pertenece Cooperativas Agro-alimentarias de España, ha señalado que este rechazo del PE “invalida el **enfoque ideológico** de la Comisión Europea (CE) sobre productos fitosanitarios”.

También ha resaltado que los agricultores y las cooperativas agrarias de la UE seguirán mejorando su sostenibilidad medioambiental, pero que “**necesitan objetivos realistas y el apoyo necesario**”, dos elementos que, a su juicio, faltan por completo en el texto de la CE.

Para el COPA-Cogeca, «con el rechazo de la propuesta de la Comisión Europea sobre el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (SUR) en el Pleno de la Eurocámara, los eurodiputados enviaron un mensaje decisivo: ¡la **falta de diálogo**, la **imposición de objetivos** desde arriba, la **negativa a evaluar el impacto** y la **falta de financiación** de las propuestas agrícolas deben terminar ya!»

Para esta organización, las soluciones solo pueden encontrarse a través del **diálogo** con los agricultores y sus cooperativas, no imponiendo objetivos inconexos desde arriba que no resuelven la actual situación.

## 2.- RENOVACIÓN DEL GLIFOSATO

Tal y como se comentó en el anterior boletín, tras la no aprobación del glifosato por los Estados Miembros, la decisión queda ahora en manos de la Comisión, que **está obligada a adoptar una decisión antes del 15 de diciembre** de 2023, que es cuando expira el actual período de aprobación.

Probablemente **renovará la aprobación del glifosato por un período máximo de diez años**, que estará sujeta a nuevas condiciones y restricciones.

Mientras tanto se siguen produciendo noticias acerca de esta sustancia activa, que es conveniente ir siguiendo. Os destacamos estas tres:



[Por qué hay que buscar alternativas al glifosato \(theconversation.com\)](https://theconversation.com)

[El glifosato revela la influencia de los 'lobbies' industriales en la ciencia reguladora \(theconversation.com\)](https://theconversation.com)

[Bayer tendrá que pagar 1.560 millones de dólares tras perder el último juicio en EE.UU. contra el herbicida Roundup \(abc.es\)](https://abc.es)

### **3.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS**

<b>SE RENUEVA LA APROBACIÓN</b>	
Sulfato de aluminio y amonio	<a href="#">enlace</a>
Etefon	<a href="#">enlace</a>
<b>SE PRORROGAN LOS PERÍODOS DE APROBACIÓN</b>	
1-naftilacetamida, ácido 1-naftilacético, 2-fenilfenol (incluidas sus sales, como la sal sódica), 8-hidroxiquinoleína, aceite de parafina, aceites de parafina, amidosulfurón, azufre, bifenox, dicamba, difenoconazol, diflufenicán, dimetaclor, esfenvalerato, espiroxamina, etofenprox, fenoxaprop-P, fempirazamina, fenpropidina, fluazifop-P, lenacilo, napropamida, nicosulfurón, penconazol, picloram, prohexadiona, tetraconazol y trialato	<a href="#">enlace</a>

### **4.- AVISOS FITOSANITARIOS**

Desde el Itacyl han emitido los siguientes avisos fitosanitarios, para vuestra información. Nos piden igualmente la máxima divulgación entre vuestros socios.

[DETECCIÓN DE ZABRO EN CEREALES - Portal de Plagas del ITACyI](#)

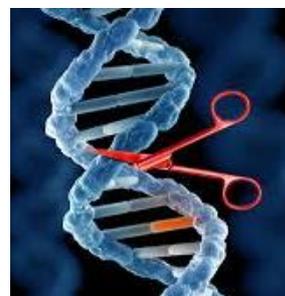
### **5.- ALTERNATIVAS DE DEFENSA VEGETAL**

#### **5.1.- España destina el 11% de su superficie a cultivo ecológico con 2,4 MHas**

Leer más: [España destina ya casi el 11% de su superficie de cultivo a la producción ecológica con 2,4 millones de hectáreas de superficie - Agroinformacion](#)

#### **5.2.- Nuevas Técnicas Genómicas (NGT)**

El pasado 13 de noviembre se celebró en Bruselas una reunión del **Grupo de Diálogo Civil de la Comisión Europea sobre Medioambiente**. En esta reunión se trataron dosieres interesantes, como el de **NGTs**, de lo que se puede destacar:



- Son técnicas de modificación genética que permiten un **crecimiento más rápido y con mayor precisión** que las variedades tradicionales. Son modificaciones más complejas. Algunas entraban en la legislación OGM, pero esto no se adapta a la gran variedad de productos que se pueden producir con estas técnicas.
- Se perseguían **3 objetivos**. Proteger salud y medio ambiente, desarrollo de sostenibilidad y resistencia al cambio climático, y crear un entorno propicio para investigación e innovación en PYMES. Consenso científico mayoritario.
- Solo incluye **mutagénesis y cisgénesis**. Es decir, material genético de la propia planta. Categoría 1, que se podían conseguir con métodos tradicionales, y categoría 2, no equivalentes a convencionales, que necesitan una autorización expresa.
- **COGECA**: interés en la propuesta del sector agrario. Se debería abordar el uso de NGTs en ecológico en el Reglamento de ecológico.

Ver presentación (inglés): [PDF Presentación](#).

### **6.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DE 2022 Y 2023**

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados en 2022 y 23](#)